MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO	No 00 12	DE	2022

PROCESO CONTRACTUAL No.	4RE-005-2022
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL 56 FESTIVAL ARAUCANO DE LA FRONTERA TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO Y EL CONTRAPUNTEO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA
LOCALIZACIÓN DE PROYECTO	MUNICIPIO DE ARAUCA

PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES				
FECHA DE INICIO	28	DE	11	DE	2022
FECHA DE TERMINACIÓN	27	DE	12	DE	2022
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 600.000.000,00)				
CONTRATISTA	CORPORACION CULTURAL CABALGANDO Representada Legalmente por: MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ				
SUPERVISOR	MARIA FERNADA REY PIZARRO, Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal				

En la ciudad de Arauca, se reunieron el señor **MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ** representante de la **CORPORACION CULTURAL CABALGANDO** como contratista, **MARIA FERNANDA REY PIZARRO** secretaria de Educación, Cultura, Deporte Y Recreación Municipal De Arauca, como supervisora, según la **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA** como Alcalde del Municipio de Arauca y el señor **EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA,** como Jefe de Oficina Jurídica Municipal, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado, cuyas actividades fueron terminadas y recibidas a satisfacción por las partes, tal como consta en acta de recibo final de fecha 19 de diciembre
de 2022, la cual hace parte integral del presente documento.

A. ESTADO FINANCIERO.

1. Datos generales.

Descripción	Valor	Fuente de Financiación
Valor inicial del contrato	$ 600.000.000,00	1.2.3.1.19- ESTAMPILLAS
Valor anticipo contrato	$ 300.000.000,00	1.2.3.1.19- ESTAMPILLAS

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO	No 00 12	DE	2022

De conformidad con la cláusula SEXTA del contrato referenciado, la forma de pago del mismo es: "**FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS.** El Municipio de Arauca desembolsará el aporte de la siguiente forma: Hasta **UN OCHENTA POR CIENTO (80%)** del valor del contrato, mediante avances de ejecución, previa presentación del informe del Contratista y de la supervisión, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado, pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN), pólizas vigentes y su aprobación por la Oficina Asesora Jurídica Municipal. **EL VEINTE POR CIENTO (20%)** RESTANTE, a la finalización del objeto contractual, previa presentación del informe final del Contratista y supervisión, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión, pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN) y los correspondientes certificados de cada uno, paz y salvo del pago de salarios y prestaciones sociales al personal contratado, acta de recibo final y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Municipio concederá al contratista en calidad de anticipo, hasta un **CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO**, una vez perfeccionado y legalizado el mismo. Dicho anticipo será amortizado en el mismo porcentaje en las actas parciales. En caso de no amortizarse su totalidad, el saldo se hará en el acta final y/o liquidación. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La iniciación del contrato no se encuentra supeditada a la entrega del anticipo por parte del Municipio. **PARÁGRAFO TERCERO: ENTREGA DEL ANTICIPO.** Constituida y aprobada la garantía de buen manejo del anticipo, éste se entregará al CONTRATISTA luego de la presentación por parte del mismo, de la respectiva cuenta de cobro ante la Secretaría de Hacienda Municipal. Con los dineros de este anticipo se deberá abrir una cuenta bancaria conjunta a nombre del contrato suscrito. Estos recursos serán manejados entre el supervisor o interventor y el contratista, con los cuales sólo se pagarán los gastos relacionados con el presente contrato. Los rendimientos que produzca el anticipo serán devueltos al tesoro municipal."

1.1. Relación de acta de recibo parcial y órdenes de pago.

Durante la ejecución del CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO No. 0012 DE 2022, no se cobraron actas parciales.

2. Balance general

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	$ 600.000.000,00		
VALOR DEL ANTICIPO			$300.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 600.000.000,00	
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL			$300.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD			$0.00
SUMAS IGUALES	**$ 600.000.000,00**	**$ 600.000.000,00**	**$ 600.000.000,00**

Saldo a favor del contratista: $300.000.000,00
Saldo a favor de la entidad: $ 0.00

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO	No 00 12	DE	2022

3. Descripción de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.

3.1. Disponibilidad presupuestal.

No.	FECHA	RUBRO	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CDP1018	08/11/2022	2.3.2.02.02.009.02.3301.003	Apoyo y fortalecimiento a las expresiones artísticas y culturales con enfoque de género y diferencial del sector urbano y rural en el municipio de Arauca, departamento de Arauca. ESTAMPILLA PROCULTURA	22.0 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	$ 58.237.287,00
CDP1018	08/11/2022	2.3.2.02.02.009.02.3301.011	Apoyo y fortalecimiento a las expresiones artísticas y culturales con enfoque de género y diferencial del sector urbano y rural en el municipio de Arauca, departamento de Arauca. PROCULTURA 20% PASIVO PENSIONAL.	F13 2c%PASIVO PENSIONAL ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 541.762.713,00
TOTAL					**$ 600.000.000,00**

3.2. Registro presupuestal contrato.

No.	FECHA	RUBRO	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
RP1242	28/11/2022	2.3.2.02.02.009.02.3301.003	Apoyo y fortalecimiento a las expresiones artísticas y culturales con enfoque de género y diferencial del sector urbano y rural en el municipio de Arauca, departamento de Arauca. ESTAMPILLA PROCULTURA.	22.0 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	$ 58.237.287,00
RP1242	28/11/2022	2.3.2.02.02.009.02.3301.011	Apoyo y fortalecimiento a las expresiones artísticas y culturales con enfoque de género y diferencial del sector urbano y rural en el municipio de Arauca, departamento de Arauca. PROCULTURA 20% PASIVO PENSIONAL.	F13 2c%PASIVO PENSIONAL ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 541.762.713,00
TOTAL					**$ 600.000.000,00**

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO	No 00 12	DE	2022

B. ESTADO LEGAL

1. Actas y modificaciones.

ACTA N°	OBJETO	FECHA
S/N	Acta de inicio del contrato de interés público competitivo no. 0012 de 2022	28/11/2022
S/N	Acta de recibo final del contrato de interés público competitivo no. 0012 de 2022	19/12/2022

2. Sanciones ejecutorias:

No se presentaron multas ni sanciones.

3. Acciones legales en proceso.

No hay acciones legales en proceso.

4. Garantías.

El CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO No. 0012 DE 2022, se encuentra cobijado con la póliza N° 475-74-994000009767 que ampara el Cumplimiento, Anticipo, Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales y la póliza N° 475-47-994000056691 que ampara la responsabilidad civil extracontractual a favor del municipio de Arauca y expedida por la Compañía de Seguros Aseguradora Solidaria De Colombia Según se relaciona a continuación:

5.1 Póliza de legalización.

La póliza N° 475-47-994000056691 y 475-74-994000009767 de la aseguradora Solidaria De Colombia por la cual se legaliza el CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO No. 0012 DE 2022, tiene fecha de expedición del veintiséis (26) de noviembre de 2022 de la ciudad de Cúcuta y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal, veintiocho (28) de noviembre de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, cuya cobertura se discrimina a continuación;

PÓLIZA No. 475-47-994000056691	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$60.000.000,00	25/11/2022	25/06/2023
ANTICIPO	$ 300.000.000,00	25/11/2022	25/06/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 60.000.000,00	25/11/2022	25/12/2025

PÓLIZA No. 475-74-994000009767	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
RESPONZABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$200.000.000	25/11/2022	26/12/2022

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO	No 00 12	DE	2022

5.2 Póliza según acta de inicio.

La póliza N° 475-47-994000056691 y 475-74-994000009767 de la aseguradora Solidaria De Colombia por la cual se legaliza el CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO No. 0012 DE 2022, tiene fecha de expedición del veintiséis (26) de noviembre de 2022 de la ciudad de Cúcuta y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal, doce (12) de diciembre de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, cuya cobertura se discrimina a continuación;

PÓLIZA No. 475-47-994000056691	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$60.000.000,00	28/11/2022	28/06/2023
ANTICIPO	$ 300.000.000,00	28/11/2022	28/06/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 60.000.000,00	28/11/2022	28/12/2025

PÓLIZA No. 475-74-994000009767	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
RESPONZABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$200.000.000	28/11/2022	29/12/2022

5.5 Póliza según acta de recibo final.

No se requirió actualización de la póliza según acta de final.

LAS PARTES MANIFIESTAN:

- El veintiséis (26) de noviembre, es suscrito el CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO No. 0012 DE 2022 entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA**, Representado Legalmente por **EDGAR FERNANDO TOVAR, y CORPORACION CULTURAL CABALGANDO Representada Legalmente por: MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ**, por un valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 600.000.000,00)**, y un plazo de ejecución de **UN (01) MES.**

- Que la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, la Dra. **MARIA FERNADA REY PIZARRO,** ejercerá la supervisión del contrato, como lo estipula la Cláusula **DÉCIMA: - SUPERVISION.** La vigilancia y supervisión del presente contrato será ejercida por la **Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal** o el delegado mediante acto administrativo por el MUNICIPIO para tal fin, quien deberá cumplir con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Municipal No. 0063 de 2021, por medio del cual se adopta el manual de contratación del Municipio de Arauca, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO	No 00 12	DE	2022

- El veintiocho (28) de noviembre de 2022, se firma el acta de inicio. entre el señor **MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ** en representación legal de la **CORPORACION CULTURAL CABALGANDO**, en calidad de contratista, y la profesional universitaria **MARIA FERNADA REY PIZARRO**, en calidad de supervisora del CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO No. 0012 DE 2022.

- El día dos (02) de diciembre según **COMPROBANTE DE INGRESO N CC22-0173** son entregados al Municipio De Arauca, por parte del contratista los elementos allí relacionados, los cuales hacen parte del CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO No. 0012 DE 2022. Dichos elementos fueron recibidos por **ALMACENISTA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**, **ERIKNSO DAVID CAMPO CASTRO**; previa revisión y aprobación de la supervisora **MARIA FERNADA REY PIZARRO**, una vez revisada y verificada de acuerdo a las especificaciones fijadas en el CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO No. 0012 DE 2022, se certifica que se recibió a satisfacción teniendo en cuenta que cumplían con las características y especificaciones técnicas; Son elaborados los comprobantes de salida de la siguiente manera:

1.3	**Actividad 3. RECONOCIMIENTO PARA PERSONALIDADES DESTACADAS (Medalla Ciudad de Arauca) E INVITADOS ESPECIALES (Llaves de la Ciudad) EN EL FESTIVAL ARAUCANO DE LA FRONTERA Y TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO Y EL CONTRAPUNTEO, REINADO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LLANERA**			
1.3.1	Reconocimiento cultural (Trofeo)	Trofeo	Trofeo	20
1.3.2	Medallas Ciudad De Arauca	Estímulo	Estímulo	15
1.3.3	Llaves De La Ciudad	Estímulo	Estímulo	10
1.5	**Actividad 5. PROMOCIÓN, CUBRIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL 56 FESTIVAL ARAUCANO DE LA FRONTERA, REINADO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LLANERA**			
1.5.2	Elaboración e Impresión de la Programación del festival araucano	Unidad	Unidad	300
1.5.3	Elaboración e Impresión de Afiches promocionales del Festival araucano	Unidad	Unidad	200
1.5.4	Elaboración e Impresión de escarapelas, para los participantes, medios de comunicación, organizadores, jurados e invitados especiales al Festival Araucano de La Frontera.	Unidad	Unidad	200
1.5.5	Impresión de material publicitario Pendón con backing (Diseño genérico)	Unidad	Unidad	3
1.5.7	Impresión en plastilona de banner publicitario tipo Valla vertical	Unidad	Unidad	2

- Que el día 19 de Diciembre de 2022 se suscribió el acta de recibo final entre el señor **MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ** en representación legal de la CORPORACION CULTURAL CABALGANDO, en calidad de contratista, y la profesional universitaria **MARIA FERNADA REY PIZARRO**, en calidad de supervisora del CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO No. 0012 DE 2022.

- No se presentaron multas ni sanciones.

- Que los documentos generados en el desarrollo del contrato han sido presentados en los informes mensuales del Contratista, los cuales fueron avalados por la supervisión; estos documentos reposan en la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Arauca.

- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO	No 00 12	DE	2022

- En el acta de recibo final se incluyen los valores del contrato, valor de acta de entrega de anticipo y valor del acta de recibo final.

Del balance económico del contrato se concluye que el municipio de Arauca le adeuda al contratista la suma de **TRESCEINTOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 300.000.000,00)** por concepto del acta de recibo final.

El contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes documentos:

1. Copia del acta de recibo final.
2. Copia del acta de liquidación.
3. Copia de las pólizas debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal.
4. Copia del pago de aportes parafiscales.
5. Copia del pago de seguridad social integral.
6. Informe final de la supervisión y certificaciones.
7. Factura.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO No. 0012 DE 2022 entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA**, Representado Legalmente por **EDGAR FERNANDO TOVAR, y CORPORACION CULTURAL CABALGANDO Representada Legalmente por: MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ,** contratista, una vez el municipio de Arauca, cancele al contratista la suma establecida en el acta de recibo final por valor de **TRESCEINTOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 300.000.000,00).**

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del **MUNICIPIO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: Que existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el artículo primero, tal como consta en el registro presupuestal N° **No RP1242** de noviembre 28 de 2022.

CUARTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO	**No 00 12**	DE	2022

Para constancia de lo anterior las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta de liquidación del CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO COMPETITIVO No. 0012 DE 2022.

Se firman por quienes en ella se intervinieron, a los 27 DIC. 2022

MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ
R/L CORPORACION CULTURAL CABALGANDO
Contratista

MARIA FERNANDA REY PIZARRO
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION MUNICIPAL DE ARAUCA
Supervisora

EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA
Alcalde del Municipio de Arauca

EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal